



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3333

/19-20



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo la Gran Fiesta Criolla, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de febrero del corriente, en la localidad de Agustina, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los festejos por los 118 años de esa localidad.

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Delegación Municipal de la localidad de Agustina, en conjunto con el Gobierno de Junín y la Agrupación Gaucha "Nuestra Señora de Pompeya" organizan el evento "Gran fiesta Criolla" en el marco de los 118 años de la localidad de Agustina, partido de Junín provincia de Buenos Aires.

Esta fiesta, constituye un evento turístico y cultural, que otorga identidad a nuestros pueblos, sentido de pertenencia y solidaridad, ya que de su organización participan los vecinos con gran entusiasmo.

Agustina es una localidad fundada el 11 de marzo de 1902, a 18 km al noroeste de la ciudad de Junín. Su actividad es fundamentalmente agropecuaria.

En Agustina funciona la escuela N° 15, la delegación municipal, un destacamento policial y una cooperativa eléctrica, entre otras instituciones.

Si bien el aniversario de la fundación se conmemora en marzo, la fiesta popular se llevará a cabo los días 8 y 9 de febrero, con la denominación "Gran fiesta criolla"

El cronograma de los festejos está planificado del siguiente modo:

Sábado 8 de Febrero:

- 20:00. Ballet Lirolay
- 20:30. De Par en Par
- 21:15. Ballet Achalay
- 22:00. La Banda del Pirata

Domingo 9 de Febrero:

- 10:00. Concentración de centros tradicionalistas
- 11:00. Desfile
- 13:00. Almuerzo
- 14:00. Sortija
- 16:00. Juegos de riendas



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3333

/19-20



- 18:00. José Payeros
- 18:45. Ballet Flor del Pago
- 19:30. Emanuel Medrano
- 20:15. Los Guevara

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración. Asimismo solicito el envío de la comunicación al Intendente Municipal de Junín, Cr. Pablo Petrecca.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.